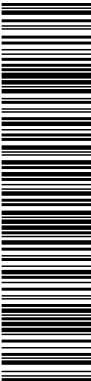


DOCUMENTO Traslado: 2025.LOTN.68 REGISTRO 29465	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VFPMA-E2UN6-TN4HQ Página 4 de 18	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2654929-VFPMA-E2UN6-TN4HQ-21139CE02099A6FF2010B808796937E7957C1F64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/ldoma1>

DOCUMENTO Documento por Defecto: 1_E-432_Orden_y_RBD_inf_publica_3_52965889_.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29465, Fecha de entrada: 10/07/2025 10:39:00	
OTROS DATOS Código para validación: EDI9H-4LS8N-ECCC0 Página 1 de 7	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2650384-EDI9H-4LS8N-ECCC0-A6DC4125896BCA35295CA641F0B3696D70F1EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/ldoma1>



ORDEN

ORDEN 2843/2025 DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL “PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LA URBANIZACIÓN CIUDALCAMPO”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. (EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA Nº 432. ENTIDAD BENEFICIARIA: CANAL DE ISABEL II).

El proyecto tiene por objeto la anulación del vertido de aguas residuales de la urbanización Ciudalcampo en la antigua Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la propia urbanización. Se proyecta la conexión de las aguas residuales de la urbanización al sistema general de saneamiento y depuración de Canal de Isabel II, mediante la construcción de un nuevo colector de saneamiento que conecta las aguas residuales de la urbanización Ciudalcampo con el sistema de saneamiento general de Arroyo Quiñones.

Con fecha 19 de julio de 2023, la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior informa que, siempre que se cumplan las condiciones establecidas por la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales en su informe de fecha 28 de febrero de 2023, el Proyecto de referencia no precisa someterse a ninguna evaluación de impacto ambiental de las establecidas en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Mediante Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, se hizo público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de saneamiento de la urbanización Ciudalcampo. Se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (en adelante BOCM) nº 83, de 8 de abril de 2024.

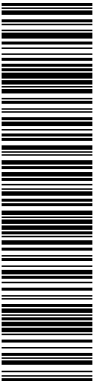
Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 31 de octubre de 2024, se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del “Proyecto de saneamiento de la Urbanización Ciudalcampo”, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes. Se hizo público en el BOCM nº 277, de 20 de noviembre de 2024.

La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 092609832634542683474

DOCUMENTO Traslado: 2025.LOTN.68 REGISTRO 29465	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VFPMA-E2UN6-TN4HQ Página 5 de 18	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2654929-VFPMA-E2UN6-TN4HQ-21139CE02090A6FF2010B08796937E7957C1F64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstres.es/verificador7/ldoma=1>

DOCUMENTO Documento por Defecto: 1_E-432_Orden_y_RBD_inf_publica_3_52965889_.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29465, Fecha de entrada: 10/07/2025 10:39:00
OTROS DATOS Código para validación: EDI9H-4LS8N-ECCC0 Página 2 de 7	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2650384-EDI9H-4LS8N-ECCC0-A6DC4125896BCA35205CA6413FD0B3696D70F1LEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstres.es/verificador7/ldoma=1>



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR
Comunidad de Madrid

La declaración de utilidad pública está implícita, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, (en adelante LEF).

En su virtud, una vez formulada la relación de bienes y derechos prevista en el artículo 17 LEF y en aplicación de su artículo 18,

DISPONGO

Primero.- Someter al trámite de Información Pública durante el plazo de QUINCE (15) DÍAS, la relación de bienes y derechos afectados por el "Proyecto de saneamiento de la Urbanización Ciudadcampo", en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (expediente de expropiación nº 432. Entidad Beneficiaria: Canal de Isabel II), que se adjunta a la presente Orden.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa sectorial sobre su uso.

Segundo.- La presente Orden será publicada en el BOCM, en uno de los diarios de mayor difusión y comunicada a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, a efectos de su exposición en el tablón de anuncios. Asimismo, se publicará un anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" para que sirva de notificación a los interesados desconocidos, de ignorado domicilio, o a los que, intentada la notificación, ésta no se pueda practicar, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Las afecciones que resultan necesarias para la ejecución del proyecto de obra y para permitir y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de las infraestructuras, que se reseñan en el anexo a la presente Orden, se describen como:

- Expropiación en pleno dominio (EXP): Para la ubicación de infraestructuras y su conservación. La superficie afectada depende de cada tipo de infraestructura.
- Servidumbre de paso y servidumbre de paso y acueducto (SP): Se constituyen por tiempo indefinido, entre tanto sean necesarias para atender a la ejecución, conservación y mantenimiento de las instalaciones previstas en el proyecto, por parte de la Entidad Beneficiaria del expediente expropiatorio o de aquélla que en un futuro pudiera subrogarse en sus derechos y obligaciones. Estas servidumbres tendrán, además, el siguiente contenido:
 - a) Sobre la franja de terreno afectada (4 m. de ancho x longitud afectada para la servidumbre de paso y 6 m. de ancho x longitud afectada para la servidumbre de paso y acueducto), objeto de la servidumbre, no se podrá edificar ni efectuar plantaciones.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 09260983263454542683474

DOCUMENTO Traslado: 2025.LOTN.68 REGISTRO 29465	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VFPMA-E2UN6-TN4HQ Página 6 de 18	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2654929.VFPMA-E2UN6-TN4HQ.21139CE0209BA6FF2010B808796937E7957C1F64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/idioma=1>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2650384.EDI9H-4LS8N-ECCC0.A6DC4125896BCA35205CA641F0B3696D70F1EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/idioma=1>

DOCUMENTO Documento por Defecto: 1_E-432_Orden_y_RBD_inf_publica_3_52965889_.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29465, Fecha de entrada: 10/07/2025 10:39:00	
OTROS DATOS Código para validación: EDI9H-4LS8N-ECCC0 Página 3 de 7	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Comunidad de Madrid

- b) El derecho de servidumbre concede a la Entidad Beneficiaria la facultad de que el personal adscrito a la misma tenga acceso a los terrenos por donde se extiende, para efectuar las labores de instalación, conservación, reparación de averías, inspección y cuantas se juzguen necesarias para el adecuado funcionamiento de sus infraestructuras
- Ocupación temporal (OT): En esta zona, reflejada en los planos de afección, se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y sobre ella se realizarán todas las obras y operaciones precisas, cuya duración está condicionada por la total ejecución del Proyecto de obra, restituyéndose a su estado inicial una vez finalizados los trabajos.

Cuarto.- La relación de bienes y derechos afectados que se adjunta, podrá examinarse durante quince (15) días, contados a partir del día siguiente a su notificación o, en su defecto, su publicación, en el Área de Expropiaciones de Canal de Isabel II, previa cita en el teléfono 91 545 10 00, Extensiones 3391 y 3276, así como en las dependencias del Ayuntamiento del término municipal donde se ubiquen las parcelas afectadas.

Quinto.- Durante el periodo establecido, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 LEF.

Se informa, conforme al artículo 14 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, que para la realización de cualquier trámite del procedimiento expropiatorio,

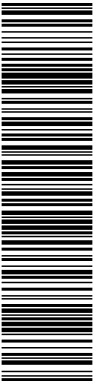
- 1.- Las personas físicas interesadas podrán elegir, en todo momento, si se van a comunicar con la Administración expropiante o con la entidad beneficiaria a través de medios electrónicos o no; salvo que actúen en ejercicio de una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en cuyo caso es obligatorio su uso.
- 2.- En todo caso, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos, las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica, así como sus representantes, debidamente acreditados.

El formulario genérico podrá descargarse y tramitarse electrónicamente en el enlace correspondiente de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, <https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 092609832634542683474

DOCUMENTO Traslado: 2025.LOTN.68 REGISTRO 29465	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VFPMA-E2UN6-TN4HQ Página 7 de 18	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2654929.VFPMA-E2UN6-TN4HQ.21139CE02090A6FF2010B808796937E7957C1F64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>

DOCUMENTO Documento por Defecto: 1_E-432_Orden_y_RBD_inf_publica_3_52965889_.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29465, Fecha de entrada: 10/07/2025 10:39:00	
OTROS DATOS Código para validación: EDI9H-4LS8N-ECCC0 Página 4 de 7	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2650384.EDI9H-4LS8N-ECCC0.A6DC4125896BCA35205CA6413FD3696D70F1EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



En el caso de personas físicas que no hayan optado por el uso de los medios electrónicos, una vez impreso y completado el formulario, se remitirá a la Oficina de Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, calle Alcalá, 16, 28014 Madrid, preferentemente, desde cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid, de otras administraciones, de representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, así como desde las oficinas de correos, previo pago de la tarifa correspondiente en este último caso.

En Madrid, a día de la fecha de la firma.
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR
P.D. Decreto 235/2023, de 6 de septiembre
(BOCM nº 213 de 7 de septiembre de 2023)
EL DIRECTOR GENERAL DE SUELO,

Firmado digitalmente por: CUBIAN MARTINEZ RAMON
Fecha: 2025.07.04 12:33

Fdo.: Ramón Cubián Martínez.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 092609832634542683474

DOCUMENTO

Traslado: 2025.LOTN.68 REGISTRO 29465

IDENTIFICADORES

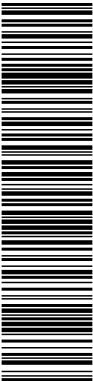
OTROS DATOS

Código para validación: VFPMA-E2UN6-TN4HQ
Página 8 de 18

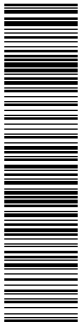
FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2654929.VFPMA-E2UN6-TN4HQ.21139CE02096A6FF2010B908796937E7857C1F64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/ldoma=1>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2650384.EDI9H-4LS8N-ECCC0.46DC4125896BCA35205CA641F0B3696D70F1LEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/ldoma=1>



DOCUMENTO

Documento por Defecto: 1_E-432_Orden_y_RBD_inf_publica_3_52965889_.pdf

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: 29465, Fecha de entrada: 10/07/2025 10:39:00

OTROS DATOS

Código para validación: EDI9H-4LS8N-ECCC0
Página 5 de 7

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Comunidad de Madrid

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LA URBANIZACIÓN CIUDALCAMPO", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. EXPEDIENTE 432.									
Abreviaturas utilizadas: MANZ: Manzana; POL: Polígono; PARC: Parcela; EXP: Expropiación en pleno dominio; SP1: Servidumbre de paso y acueducto; SP2: Servidumbre de paso; OT: Ocupación temporal; SUNS: suelo urbanizable no sectorizado; SNUP: Suelo no urbanizable de protección; SU: suelo urbano.									
TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. EXPEDIENTE 432-1									
Nº FINC A	MANZ O POL	PARC	TITULAR	EXP (m2)	SP1 (m2)	SP2 (m2)	OT (m2)	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
1	3	5	FORJA EQUITY PARTNERS, S.L.	54	3711	364	14884	Pastos	SUNS
2	3	1	RIAGUAS, S.L.	10	1330	242	3668	Aparcamiento de caravanas y coches	SUNS
2AR	3	1	INDUSTRIALIZACIONES ARRIVAL, S.L.	10	1330	242	3668	Aparcamiento de caravanas y coches	SUNS
4	3	2	Mª LUISA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ; TANIA DE LA FUENTE MENDIZÁBAL; Mª DE LOS ÁNGELES (O PATRICIA), JAIME Y JOSÉ FELIPE FERNÁNDEZ-ARCHE CANO; Mª VICTORIA Y LUZ Mª MENDIZÁBAL CANO; CONCEPCIÓN, CARMEN, FÁTIMA, Mª LUISA, VÍCTOR JOSÉ Y ALFONSO JOSÉ CANO SORDO; IVÁN Y FERNANDO MENDIZÁBAL HERRERO	26	4057	232	12858	Pastos	SUNS
6	3	4	REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA	0	30	0	116	Camino	SUNS
7	3	3	INMUEBLES TECNOLÓGICOS TEKNOBILIA, SL	4	494	0	2766	Pastos	SUNS
8	4	88	INMUEBLES TECNOLÓGICOS TEKNOBILIA, SL	6	903	0	2818	Pastos	SUNS
9	4	89	INMUEBLES TECNOLÓGICOS TEKNOBILIA, SL	4	437	0	1457	Pastos	SUNS
10	00170	01	INMUEBLES TECNOLÓGICOS TEKNOBILIA, SL	10	1425	0	2783	Vial y aparcamiento	SUNS
10A R	00170	01	GRUPO FARMASIERRA, S.L.	10	1425	0	2783	Vial y aparcamiento	SUNS
11	11559	14	ORYECO DI, SL	10	1041	0	2846	Improductivo	SUNS
12	11559	02	ORYECO DI, SL	0	0	0	58	Jardín	SU
13	11559	13	ORYECO DI, SL	0	163	0	183	Jardín	SU
13A R	11559	13	ORYECO, SL	0	163	0	183	Jardín	SU
14	11559	12	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	2	212	0	963	Vial	SU
15	11559	03	ORYECO DI, SL	0	2	0	15	Jardín	SU
16	11559	04	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	0	22	0	85	Rotonda	SU
17	11559	07	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	4	434	0	457	Zona verde	SU
18	11559	09	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	2	425	0	455	Zona verde	SU
19	11559	16	ORYECO DI, SL	2	117	0	548	Vial	SU
19A R	11559	16	ORYECO, SL	2	117	0	548	Vial	SU
20	11559	08	ORYECO DI, SL	4	146	0	395	Vial	SU
20A R	11559	08	ORYECO, SL	4	146	0	395	Vial	SU



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926098326345542683474

DOCUMENTO

Traslado: 2025.LOTN.68 REGISTRO 29465

IDENTIFICADORES

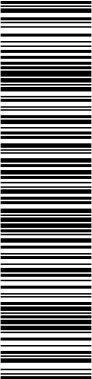
OTROS DATOS

Código para validación: VFPMA-E2UN6-TN4HQ
Página 9 de 18

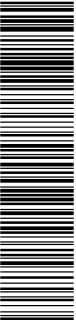
FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2654929-VFPMA-E2UN6-TN4HQ, 21138CE02090A6FF2010B808796937E7857C1F64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/ldoma=1>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2650384-EDI9H-4LS8N-ECCC0, 46DC4125896BCA35205CA6413FD3B3696D70F1LEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/ldoma=1>



DOCUMENTO

Documento por Defecto: 1_E-432_Orden_y_RBD_inf_publica_3_52965889_.pdf

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: 29465, Fecha de entrada: 10/07/2025 10:39:00

OTROS DATOS

Código para validación: EDI9H-4LS8N-ECCC0
Página 6 de 7

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

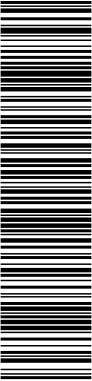
Comunidad de Madrid

22	4	72	Mª JESÚS RODRÍGUEZ-MORCÓN CAMACHO; GASPAR JUAN Y Mª JESÚS GARCÍA-AGUDO RODRÍGUEZ-MORCÓN HIJOS, SL; HRDOS. DE JUAN MANUEL MANZANARO GARCÍA; MIGUEL, SUSANA VICTORIA, JUAN, NATALIA E INÉS MARÍA MANZANARO BONET; ELENA, Mª ESPERANZA, JOSÉ LUIS Y CARLOS MARIN BONET	4	603	166	1880	Labor seco	SUNS
23	4	4	ANTONIO Y ALMUDENA PRIETO HERRERO	12	1609	0	5073	Labor seco	SUNS
24	4	84	Mª ASUNCIÓN PALOMA, Mª PILAR Y Mª INMACULADA CONCEPCIÓN LAMELA PRIETO	6	815	242	2525	Labor regadío	SUNS
25	4	5	CASMEN, SL	12	1933	241	6078	Labor regadío y labor seco	SUNS
26	4	6	CASAS MÓVILES JARAMA, SL	4	556	0	1768	Labor seco	SUNS
27	4	12	MARGARITA, Mª BELEN Y RAFAEL GARCÍA PRIETO	6	727	0	2292	Labor seco	SUNS
28	4	17	Mª CARMEN Y Mª TERESA GIBAJA AGUADO; Mª LUISA Y ALICIA GIBAJA DEL PORTILLO; FÉLIX Y MIGUEL ÁNGEL GIBAJA BAENA (titulares catastrales)	10	1293	0	4043	Labor seco	SUNS
29	4	21	FÉLIX, FRANCISCO Y MIGUEL ÁNGEL GIBAJA BAENA; Mª TERESA GIBAJA AGUADO (titulares registrales)	2	226	0	1228	Labor seco	SUNS
31	4	9003	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	0	0	0	56	Camino de La Alberca	SUNS
32	4	22	Mª CARMEN Y Mª TERESA GIBAJA AGUADO; Mª LUISA Y ALICIA GIBAJA DEL PORTILLO; FÉLIX Y MIGUEL ÁNGEL GIBAJA BAENA (titulares catastrales)	0	0	0	142	Labor seco	SUNS
34	20	9009	FÉLIX, FRANCISCO Y MIGUEL ÁNGEL GIBAJA BAENA; Mª TERESA GIBAJA AGUADO (titulares registrales)	0	62	0	230	Camino de Barajas a Torrelaguna	SUNS
35	4	9002	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	0	0	0	78	Camino viejo de La Arroyada	SUNS
36	4	73	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE CHALETS Y PARCELAS "EL FRESNO" DE FUENTE DEL FRESNO	0	0	0	658	Improductivo	SUNS
37	20	35	Mª ASUNCIÓN PALOMA, Mª PILAR Y Mª INMACULADA CONCEPCIÓN LAMELA PRIETO	2	132	0	221	Labor seco	SUNS
39	20	29	MENBALO, SL (titular catastral)	0	1	0	168	Labor seco	SUNS
40	20	9005	PILAR MÉNDEZ GIBAJA (titular registral)	2	37	0	284	Camino de La Alberca	SUNS
41	20	36	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	0	0	0	552	Labor seco	SUNS
			Mª ASUNCIÓN PALOMA, Mª PILAR Y Mª INMACULADA CONCEPCIÓN LAMELA PRIETO						



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 092609832634542683474

DOCUMENTO Traslado: 2025.LOTN.68 REGISTRO 29465	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VFPMA-E2UN6-TN4HQ Página 10 de 18	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2654929.VFPMA-E2UN6-TN4HQ.21138CE02098A6FF2010B808796937E7957C1F64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idioma=1>

DOCUMENTO Documento por Defecto: 1_E-432_Orden_y_RBD_inf_publica_3_52965889_.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 29465, Fecha de entrada: 10/07/2025 10:39:00	
OTROS DATOS Código para validación: EDI9H-4LS8N-ECCC0 Página 7 de 7	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

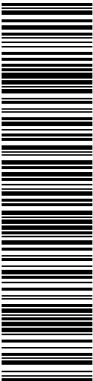


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2650384.EDI9H-4LS8N-ECCC0.A6DC4125896BCA35205CA6413FD3696D70F1LEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idioma=1>

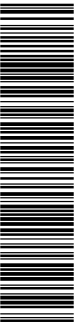


La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/cv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 092609832634542683474

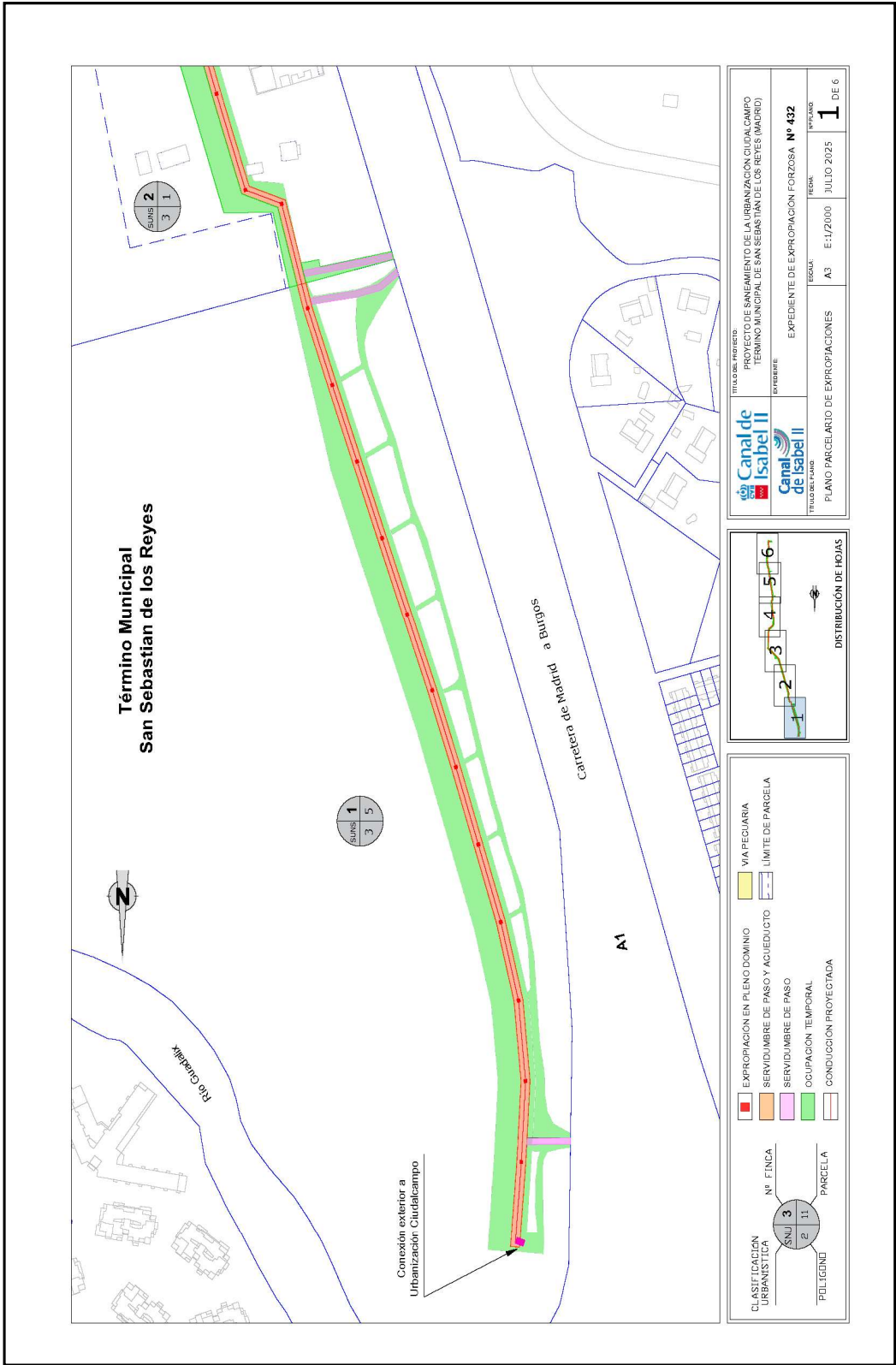
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2654929.VFPMA-E2UN6-TN4HQ.21139CED0209A6FF2010B80796937E7957C1F64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreys.es/verificador7/Idoma=1>



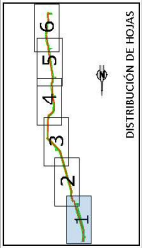
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2650383.UEPXE-P5NFX-1TSLR.9E753A9CD20B8DD969DDC17DD99EA238F5E4769) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreys.es/verificador7/Idoma=1>



Número de la anotación: 29465, Fecha de entrada: 10/07/2025 10:39:00

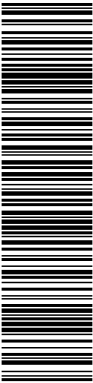


TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LA URBANIZACIÓN CUELA CAMPO (TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID))	
EXPEDIENTE: EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA N° 432	
TÍTULO DEL PLANO: PLANO PARCELARIO DE EXPROPIACIONES	FECHA: JULIO 2025
ESCALA: A3	HOJA: 1 DE 6

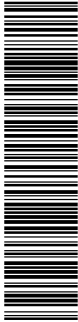


CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	Nº FINCA	PARCELA
SN	3	2 11
POLÍGONO		

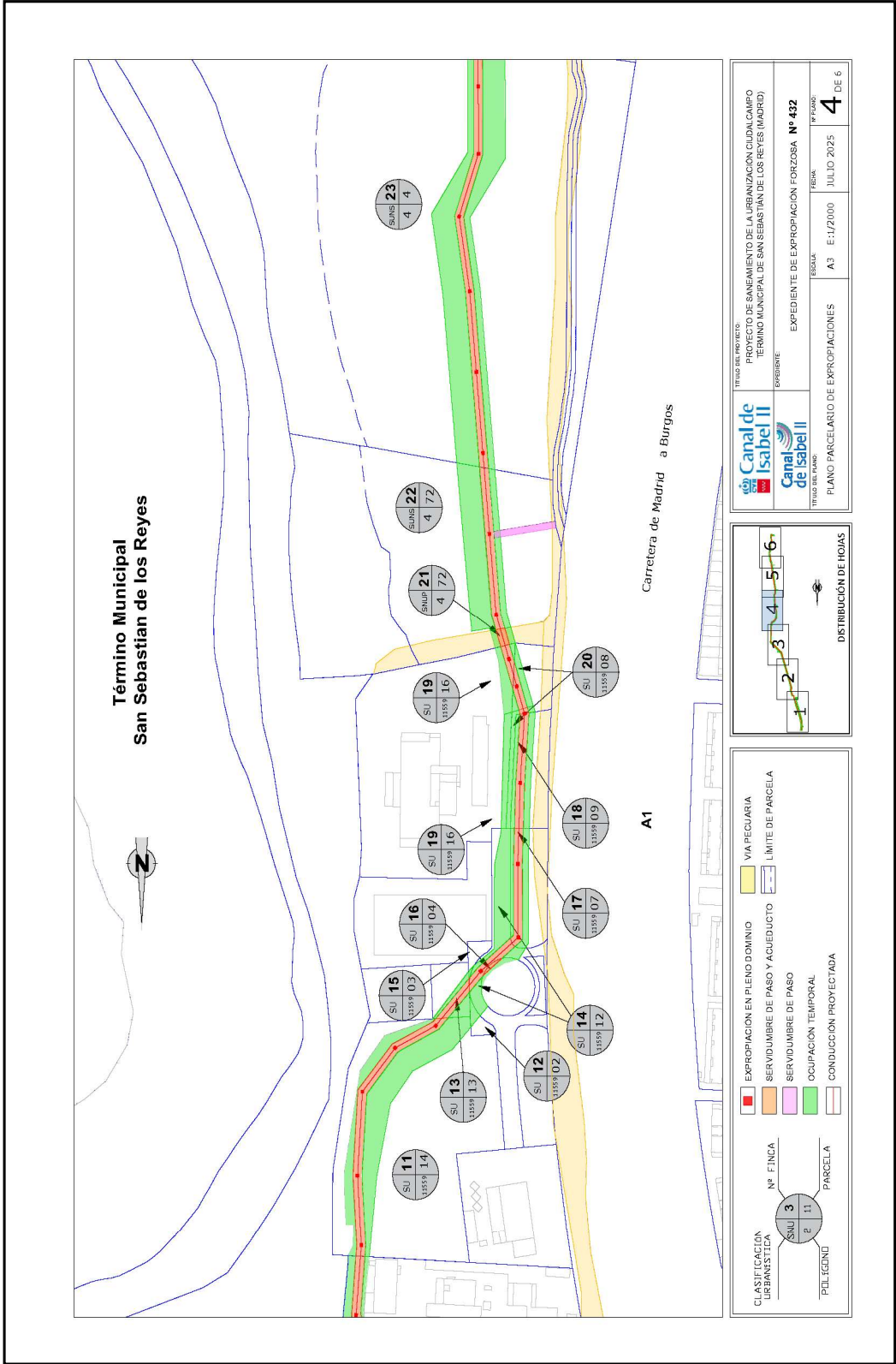
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2654929.VFPMA-E2UN6-TN4HQ.21138CE0209A6FF2010B808796937E7957C1F64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreys.es/verificador7/ldoma=1>



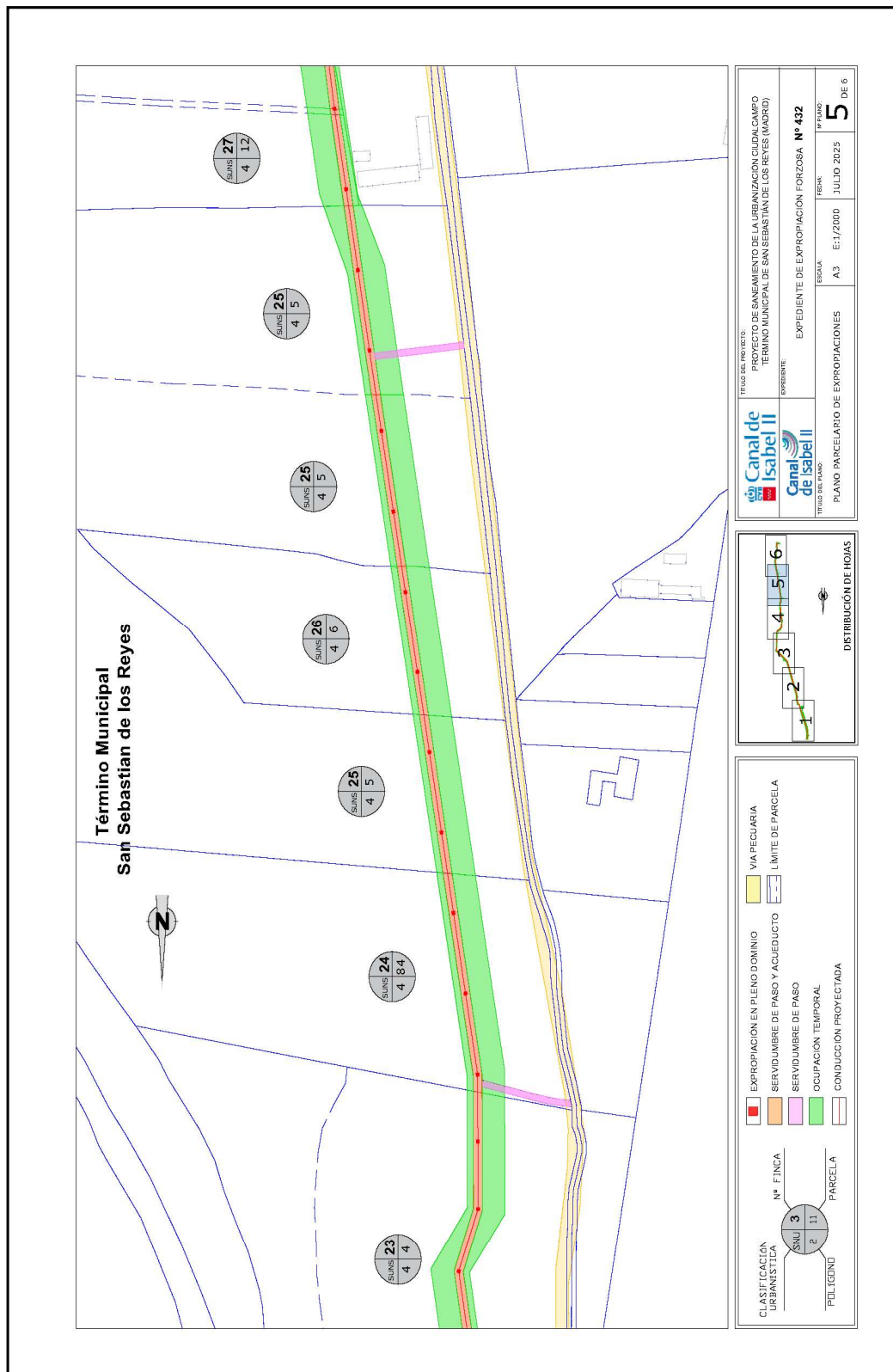
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2650383.UEPXE-P5NFX-1TSLR.9E753A9CD20B8DD969DDC17DD99EA6298F8E4769) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreys.es/verificador7/ldoma=1>



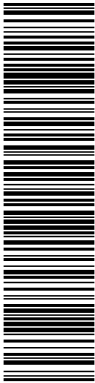
Número de la anotación: 29465, Fecha de entrada: 10/07/2025 10:39:00



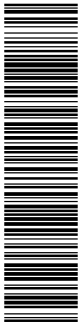
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2650383 UEPYE-PSNFX-1TSLR 9E753A9CD208BD969DDC17DD99EA298F9E4768) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssiyres.es/verificador/?idiona=1>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2654929-VFPMA-E2UN6-TN4HQ, 21138CE0299EA6FF2010B80796937E7957C1F64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador7/Idoma=1>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2650383-UEPXE-P5NFX-1TSLR 9E753A9CD0B8DD969DDC17DD99EA238F8E4769) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador7/Idoma=1>



Número de la anotación: 29465, Fecha de entrada: 10/07/2025 10:39:00

